

El megáfono

Número 4 • 8 de abril de 2013 • 20 céntimos

EL PERIÓDICO DE LOS TRABAJADORES

LA PRECARIEDAD LABORAL

Una forma de tener trabajadores más baratos

Este es un término muy usado en los últimos años para referirse a los puestos de trabajo temporales, sin contratos, con bajos salarios, etc. Suelen ser empleos destinados en su mayoría a gente joven, mujeres y personas de diferente edad con baja formación. ¿Es esta una nueva clase social o es simplemente una manera de pagar menos a los trabajadores? Desde la asamblea interprofesional pensamos que es la expresión del dogma empresarial de la flexibilidad laboral, o lo que es lo mismo, poder disponer de trabajadores las 24 horas del día a un precio más barato (este es el modelo que se desprende de las últimas reformas laborales).

Desde que la crisis de los capitalistas estalló, su objetivo está siendo igualar a la baja las condiciones y derechos laborales conquistados con años de lucha. La excusa de la prima de riesgo y la deuda está siendo utilizada por el Gobierno para intentar legitimar su política de clases particular, robando cada vez más dinero a los trabajadores para dárselo a los ricos.

El asunto de fondo sigue siendo el reparto de la riqueza: que nos llevamos el conjunto de los trabajadores y que se llevan el conjunto de los capitalistas. Tenemos que entender esta diferencia entre trabajadores y capitalistas en sentido amplio. Es decir, no sólo el salario que vemos en la nómina sino también el desempleo, educación, sanidad, pensiones y todas las mejoras sociales. De momento, en esta crisis los trabajadores vamos perdiendo, el desempleo continúa creciendo y nos siguen recortando. Por eso, es necesario que articulemos una respuesta lo más unitaria posible a estos ataques y que continuemos defendiendo nuestros intereses. Para lograrlo será necesaria una movilización sostenida en el tiempo con la convocatoria de diferentes jornadas de luchas, y huelgas generales reclamando nuestro empleo, las pensiones, los servicios públicos; en definitiva, lo que es nuestro.

¡La crisis que la paguen los capitalistas!



El Megáfono es la publicación de la **Asamblea Interprofesional de Granada** para dar voz a los trabajadores en sus conflictos: es un espacio para los **trabajadores** que se encuentran **en lucha** por sus empleos, así como de aquellos **trabajadores desempleados** que no se quedan parados ante su situación. *El Megáfono* sirve para sostener toda protesta y lucha que pueda generarse, evitando que pueda ser derrotada por quedar aislada; sirve para enseñarnos y aprender unos de otros, de lo que estamos haciendo y de lo que está pasando. Porque si unos trabajadores ganan en su lucha, ganamos todos. Así es como nace *El Megáfono*.

CONFLICTOS LABORALES

La deuda (primera parte).

PÁGINA 2

Por qué los trabajadores no nos unimos.

PÁGINA 3

Trabajadores de TELEVIDA en Andalucía: en la cuerda floja

PÁGINA 4

ASESORÍA LABORAL

PÁGINA 6

INFORMACIÓN STOP DESAHUCIOS

PÁGINA 7

TABLON DE ANUNCIOS

LA DEUDA

Primera parte



Desde el gobierno, la mayoría de medios de comunicación y las Instituciones Europeas, se repiten constantemente un par de mensajes, destinados a que la población española, en especial las capas populares, interioricen su responsabilidad en la generación de la deuda y la crisis capitalista, y acepten dócilmente ajustes y recortes de todo tipo. Estos son: 1º).- Todos hemos contribuido a generar la deuda **porque hemos vivido «por encima de nuestras posibilidades»**. 2º).- **La causa de la crisis es la elevada deuda pública**, causada por un descontrolado gasto público

Efectivamente, la economía española, como la mayor parte de economías capitalistas, tiene un **problema de sobreendeudamiento**. El propio Banco de España la sitúa, a septiembre de 2012, en el 481% del PIB (casi 5 veces la riqueza que producimos en un año). Pero, de ésta; solo el 20% corresponde a las Administraciones Públicas. El 80% restante es **DEUDA PRIVADA** (38% de las empresas, 24% de las entidades financieras y 18% de las familias).

Por otra parte, antes de la crisis, en 2007, la deuda pública era solo el 47% del PIB, nada menos que 20 puntos por debajo de la media europea y ha ido creciendo dentro y durante la crisis y a pesar de las medidas de control del gasto público, hasta llegar en septiembre de 2012 al 96,2% del PIB, que constituye ese 20% de la deuda total. Este **enorme crecimiento**, está vinculado, no sólo, pero sí en su mayor parte, a la **enorme cantidad de dinero puesta a disposición de las entidades financieras** (144.000 millones de euros, a septiembre de 2012), **transformando así (su) deuda privada en deuda pública**, que pretenden que paguemos todos, y por el au-

mento de los intereses de la deuda (38.000 millones de euros en el ejercicio 2013), producto, tanto del aumento de la deuda pública, como de la especulación con ésta deuda, convertida en «refugio» por los famosos mercados y entidades financieras, después del estallido de su crisis y la del ladrillo, para seguir consiguiendo grandes beneficios, después de haber sido rescatadas con fondos públicos.

En cuanto al desmedido gasto público, baste recordar que, antes de la crisis, los presupuestos generales del Estado de 2007 se saldaron con superavit. En contra de la propaganda oficial, puede afirmarse que, en el origen de la crisis en el estado español (y en muchas economías capitalistas), está la creación de, fundamentalmente, **DEUDA PRIVADA**, como consecuencia del funcionamiento libre del mercado, favorable a los intereses del capital dominante, el financiero. Y que el nivel actual de la deuda pública, que se ha doblado desde 2008 hasta 2012, es consecuencia de la crisis y las medidas de salida impuestas, y que ese crecimiento se debe, en buena parte, a la **socialización de las pérdidas de las entidades financieras**. Y, por otra parte, que esa enorme **DEUDA PRIVADA**, no es atribuible a la gente, ya que las familias sólo son responsables del 18%, en gran parte debido a la pérdida de poder adquisitivo de los salarios que hace que el recurso al crédito de las familias aumente, desde antes de la crisis. Recordemos que el **estado español es el único de la OCDE donde los salarios no crecen, en términos reales, en los últimos 15 años**. Además, las tres cuartas partes del endeudamiento de las familias es debido a la adquisición de vivienda, a precios inflados por la especulación con este derecho fundamental.

[Continuará...]

M. Sáenz



Tu opinión nos interesa, si quieres hacer algún comentario sobre cualquier artículo o mandarnos el tuyo, envíalo a:

interprofesionalgranada@gmail.com

POR QUÉ LOS TRABAJADORES NO NOS UNIMOS

Aprendiendo de las experiencias que ya están funcionando

La actividad de la Asamblea Interprofesional, desde el principio y entre otras metas, ha pretendido extender la solidaridad entre los trabajadores para sostenerse mutuamente en sus luchas y aumentar así las probabilidades de victoria.

Con la experiencia que llevamos acumulada podemos ya pensar sobre algunos problemas que nos estamos encontrando. Aquí vamos a analizar uno de ellos: los propios trabajadores son reacios a dejarse ayudar en sus luchas.

Los trabajadores hemos aprendido a desconfiar. Y hacen bien. Pero también tenemos que aprender a buscar aliados. Renunciar a recibir ayuda por no querer comprometerse, por no querer «deber nada» a otros trabajadores es un error: Se renuncia a tener más posibilidades de vencer. Cuando nosotros mismos nos aislamos, es evidente que no sirve de nada, en el

momento del conflicto apelar a “la ciudadanía” y a la solidaridad. A diario vemos como caen en saco roto los llamamientos. Si no se ha sembrado antes, no se puede recoger después. Ejemplo son los conflictos en la Rober o en INAGRA.

Hay ejemplos para aprender: para parar los desahucios se unen centenares de personas, y en la mayoría de los casos lo hacen sin conocer a quienes van a sufrir esa injusticia. Sostienen la lucha porque consideran que es lo que exige la realidad y están dispuestos a enfrentarse a quien sea.

Si aprendemos de este ejemplo, y estamos dispuestos a unirnos por otros trabajadores, estaremos creando condiciones para vencer, no en una lucha concreta sino en todas las luchas que enfrentemos. Ese tiene que ser el camino.

Asamblea Interprofesional

NUEVA ACCIÓN REPRESIVA DE LA ESCUELA OFICIAL DE ESQUI CONTRA EL SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES

Nuevamente la Escuela Oficial de Esquí de Sierra Nevada emprende acciones represivas contra el Sindicato Andaluz de Trabajadores.

Tras la concentración de protesta por la coacción a los trabajadores y la represión sindical en la EOE, esta empresa ha puesto una nueva denuncia contra el SAT ante la Guardia Civil. Nuevamente las actitudes fascistas de la dirección de esta empresa hacen que no puedan asumir que existe una «cierta» libertad sindical en este país que nos permite a los sindicatos realizar acciones reivindicativas de este tipo. Parece ser que vulneramos el derecho de admisión, derecho abolido hace décadas, ya que en realidad no se trataba de un derecho, sino de una norma que conducía a actos

discriminatorios, porque en ningún momento se realizó ninguna acción violenta, es mas respondimos de forma pacífica a las agresiones sufridas cuando pretendíamos entrar de forma simbólica al interior.

Cualquier día nos denuncian por vulnerar el derecho de pernada si no nos bajamos los pantalones.

Esta denuncia, junto a la querrela presentada contra el portavoz de la Unión Local del SAT solo pretende instrumentalizar la Justicia, como medida de presión contra la acción sindical. Justicia que le cuesta un ojo de a cara a la sociedad y a pesar de ello se encuentra colapsada, en gran medida por abusos de este tipo. A estas denuncias se suman los despidos de los miembros de la Sección Sindical del SAT que

se manifestaron en contra de convenio acordado en la empresa de forma fraudulenta, firmado por un representante con 10 votos de 86 trabajadores. El juicio por el despido se celebrará el próximo jueves 11 de abril, a las 10 horas, en el Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada.

Quede claro que el Sindicato Andaluz de Trabajadores no consentirá que se repitan situaciones coactivas o represivas en ninguna empresa ni de este ni de ningún otro sector, y que responderemos, como lo estamos haciendo, a cualquier agresión a los militantes de este sindicato.

Nos tocan a uno, nos tocan a todos.

Sindicato Andaluz de Trabajadores

Trabajadores de TELEVIDA en Andalucía: en la cuerda floja.

Desde que se hizo oficial la retirada del programa de teleasistencia por parte del IMSERSO vivimos en la más absoluta incertidumbre



El principal problema que tiene la **clase trabajadora** no es la inestabilidad del mercado laboral, es que haya un **mercado laboral**, lo tenemos **asimilado**, y no nos paramos a pensar lo siniestro que resulta que los trabajadores estemos en un mercado como otra mercancía más. Y así es, se nos destruye cuando sobramos, se nos devalúa cuando interesa, y así nuestras vidas están cosificadas de una manera tan natural que, como mucho, aspiramos a tener unas mejores condiciones como mercancía, mientras que lo necesario en la actualidad es aspirar a eliminar el sistema del trabajador como mercancía. Los **trabajadores de Televida Servivios Sociosanitarios S.L.** en Andalucía llevamos sufriendo un calvario que dura ya casi medio año. Desde que se hizo oficial la retirada por parte del IMSERSO del presupuesto para el programa de teleasistencia vivimos en la **incertidumbre** más absoluta. En las últimas semanas se nos ha puesto entre la espada y la pared: por un lado **la empresa ofrece despidos a 25 días por año trabajado**, y por otro nos cuenta historias de terror, un **ERE a principios de abril**, o para los compañeros que trabajan en la zona de Ayto. de Granada, formar parte de una **lista de una supuesta subrogación** que pone al trabajador en la obligación de pelear por su indemnización en los tribunales o bien esperar a que se acabe el litigio entre Televida y la Junta de Andalucía. Y mientras tanto ¡a vivir del aire! Esto de por sí es sangrante, pero si le añadimos que la explicación que da la empresa para este comportamiento es luchar por los derechos de los trabajadores/as, el drama se vuelve tragicomedia. **Más de cien familias que no saben si dentro de un mes tendrán trabajo** se merecen un poco de respeto, pero no se le puede pedir peras al olmo. Sea como fuere, **nuestro único camino es la unidad y la lucha** por nuestros derechos y nuestros puestos de trabajo.

Comité de Empresa de Televida Granada

LA ASOCIACIÓN DE PARADOS DE CHURRIANA: EN MARCHA, LUCHA POR SUS DERECHOS

La Asociación de Parados de Churriana de la Vega en una reunión con el Alcalde, le solicitamos un local (tanto para cursos como para diversas actividades de la asociación), un aporte económico y además se le entregó una propuesta de bolsa social de trabajo para el pueblo (donde lo más importante sea la transparencia).



Su contestación fue que lo estudiaría, no quiso dar fecha para su respuesta; así que creemos que va a seguir en su línea, dándonos largas para al final no ayudar, eludiendo descaradamente sus responsabilidades. Con respecto a la bolsa social, el Alcalde se niega ya que él prefiere seguir teniendo el poder de decidir quién trabaja sin que nadie más opine (¿cuáles serán sus criterios?). Después de nuestra constitución, se formó una plataforma o asociación al margen nuestra; no se sabe cual es su denominación exacta, pero sí que tiene total ayuda por parte del Alcalde (oficina, teléfono, ordenador, impresora...); por lo que una vez más nos lleva a pensar que esta plataforma-asociación ha podido ser creada desde el Ayuntamiento para perjudicar a la nuestra. Este pensamiento nos viene por la respuesta que tuvimos del Alcalde, al comentarle la idea de unificarlas, ya que no lo consentiría porque según él: «queréis coger fuerza para echarme».

Con todo esto queremos que se sepa que el Alcalde de Churriana de la Vega **NO** apoya por igual a los parados, sólo a los que él considera (es una vergüenza que en la situación que vivimos se haga esto) sin darle prioridad a quien está en situaciones extremas. Por lo que de su parte no tenemos nada de apoyo. Si debemos mencionar y dar las gracias a quien sí nos ha brindado su apoyo (todos los partidos opositores y la parroquia quien nos ha dejado el salón parroquial para reunirnos).

Asociación de Parados de Churriana de la Vega



Tu opinión nos interesa, si quieres hacer algún comentario sobre cualquier artículo o mandarnos el tuyo, envíalo a: interprofesionalgranada@gmail.com

«DESPEDIDA READMITIDA». PEQUEÑA VICTORIA EN DUROS TIEMPOS DE LUCHA

Entrevista a Amparo, trabajadora de Ebone Sport

Megáfono: Más de dos años en la empresa Ebone Sport, recientemente hecha indefinida, y de la noche a la mañana, despido improcedente.

Amparo: De la noche a la mañana, se traduce en que transcurrió una semana desde que algunos compañeros de trabajo y yo nos habíamos reunido para tratar el tema de tener representantes sindicales; nunca hemos tenido y es un tema que, como es normal, inquieta, y **es necesario tratar entre los trabajadores.**

M: Parece que treinta días han bastado, estás readmitida y en el mismo puesto, con las mismas condiciones. ¿Qué ha pasado?

A: Bueno, no me lo pensé mucho, había que ponerse manos a la obra. Estaba respaldada, no tanto por la estructura de los compañeros, que precisamente por estar algo desarmados habíamos comenzado a reunirnos; pero sí **respaldada por los trabajadores de la Asamblea Interprofesional**, en la que vengo participando desde el principio. Ese apoyo permite jugar las cartas con más seguridad. Acampé como quien dice en la puerta de la piscina (centro de trabajo) para contarle a todos, compañeros y usuarios qué había pasado. Esto dio pie a que la gente se animara a **recoger firmas para denunciar la situación** y exigir mi readmisión.

M: Para que la empresa te llamara para ofrecerte la readmisión, ¿qué otros herramientas pudiste utilizar?

A: Aparte del **apoyo de la gente de la piscina**, principalmente de los usuarios (porque mis **compañeros ya padecían la mayoría el miedo que la empresa pretendía implantar con mi despido**), la presión de llevar las hojas de firmas a la Concejalía de Depor-



tes (que contrata a Ebone Sport), de ir a hablar con el médico de esta empresa que lleva muchos años allí, y mandar prensa y notas de prensa a la empresa. Y por supuesto, la inmediata puesta en marcha de la vía legal, a través de un abogado laboralista, también compañero de lucha.

M: ¿Qué ambiente te has encontrado y qué balance sacas de esto?

A: El ambiente que me he encontrado al entrar de nuevo ha sido excelente. Tanto usuarios como compañeros están contentos con el resultado de la lucha, y así me lo han dicho y demostrado. **Ahora hay que seguir dialogando con los compañeros, para que el miedo quede en el tintero, pues es lo más sensato, y seguir por el camino que nos habíamos marcado. Ese es el balance, que hay que seguir luchando a partir de aquí.** Y que como le digo a mis compañeros, que me ven valiente, «no es cuestión de valentía». Es cuestión de que cuando uno está **organizado** con más gente, ya sea dentro o fuera del centro de trabajo, no está solo, y punto. Eso **nos hace fuertes** y nos **permite sostener una lucha**. Que al fin y al cabo, es la misma, y **si de una salimos ganando, las siguientes habrán dado un paso adelante.**

¡Urgente! Oferta de trabajo, incorporación inmediata

Oferta de trabajo: trabaje sin cobrar.

Huertos Alegres centro de innovación explotadora

Desde la granja escuela Huerto Alegre les ofrecemos volver al feudalismo: usted trabaja a cambio de alojamiento y comida. Esta es nuestra innovadora forma de conocerles como profesional, no nos conformamos con su currículum, deseamos conocerle a fondo: si resistes esto seguro que eres buen trabajador y podrás formar parte de nuestro equipo.

A S E S O R Í A L A B O R A L

A mi madre

Desgraciadamente, todos hemos escuchado mil historias de empresarios que se niegan a contratar mujeres «porque se quedan embarazadas». Pues bien, superadas las náuseas que estos argumentos suelen producir, vamos a analizar uno de los aspectos más desconocidos (e interesantes) de nuestra legislación: la protección de las trabajadoras, derivada del fenómeno de la maternidad.

La legislación española prohíbe la discriminación por numerosos motivos: raza, religión, orientación sexual, etc. Si un empresario despide -por ejemplo- a una trabajadora por el hecho de ser homosexual, y la trabajadora demuestra lo que ha ocurrido (ya hablaremos de esto otro día) ese despido será muy probablemente declarado nulo por vulnerar derechos fundamentales, y tendrá que readmitirse a la trabajadora y abonarle todo el sueldo que habría percibido de no haber sido despedida.

No obstante, con las trabajadoras embarazadas esa protección va más allá. La trabajadora ni tan siquiera tendrá que demostrar que el empresario sabía que estaba embarazada o que ha sido despedida por ese motivo. En estos casos, salvo que el empresario demuestre que existía una causa válida para despe-

dir (despido disciplinario, terminación de contrato temporal –teniendo en cuenta que, como hemos dicho en números anteriores del Megáfono, la inmensa mayoría de contratos de trabajo temporales son indefinidos-), el despido será NULO y tendrá que readmitirse a la trabajadora, sí o sí. Ya no existirá el despido improcedente: será NULO o procedente.

Vaya suerte tienen las trabajadoras embarazadas, ¿no? No es para menos. Pero esta protección se extiende a otras muchas situaciones distintas del embarazo: disfrute del permiso de maternidad o paternidad; riesgo durante la lactancia; enfermedades causadas por el embarazo, parto o lactancia; disfrute de reducciones de jornada o excedencias por cuidado de hijos, entre otras muchas situaciones. También será nulo el despido de la trabajadora que haya dado a luz hace menos de 9 meses.

En todos estos casos, el «jefe» tendrá que demostrar que el despido es justo, válido y proporcionado, para no tener que readmitir a la trabajadora, y pagarle todo su sueldo desde la fecha del despido hasta la de la readmisión. E, insisto, da exactamente igual que el empresario no supiese que la trabajadora estaba embarazada.

Tu opinión nos interesa, si quieres hacernos llegar tu problema o algún comentario sobre cualquier problema laboral, envíalo a:

interprofesionalgranada@gmail.com

VEN A DISFRUTAR DE LA COMIDA MÁS SABROSONA AL LOCAL DE LA RIBERA EL PRÓXIMO DÍA 20 DE ABRIL



Este día servirá de encuentro entre los trabajadores de los diferentes conflictos y el dinero recaudado servirá para ayudar a financiar el periódico El Megáfono.

La comida será a partir de las 14:00 h. en el Local de la Ribera en C/Santa Rosalía nº 18.



I N F O R M A C I Ó N S T O P D E S A H U C I O S

SENTENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE JUSTICIA DE 14-03-2013

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) considera que la regulación procesal hipotecaria española no protege al consumidor, ya que contempla la pérdida de la propiedad y el desalojo de la misma antes de que éste pueda ejercitar una acción por daños y perjuicios.

La sentencia sigue el criterio de la abogada general de la institución, Juliane Kokott, y **destaca la incompatibilidad del sistema de ejecución hipotecaria español con la Directiva 93/13/CEE en materia de cláusulas abusivas (cláusulas suelos y/o intereses excesivos)** en los contratos hipotecarios celebrados con los consumidores.

Las leyes españolas sobre desahucios son abusiva e ilegales porque violan y contradicen las leyes europeas, en concreto la Directiva indicada.

El TJUE advierte que la **normativa hipotecaria española no protege a los ciudadanos frente a las cláusulas abusivas de las entidades financieras** porque se produce la pérdida de la vivienda antes de que se pueda llevar a cabo ningún tipo de acción legal contra los bancos.

Esta sentencia llega después de la denuncia contra Catalunya Caixa de un ciudadano expulsado de su vivienda en 2011 por no poder pagar la hipoteca y que es trasladada al Tribunal Europeo por un juez de Barcelona.

Este fallo puede y debe incluirse en las resoluciones judiciales de los jueces españoles, ya que desde ahora podrán revisar y controlar la existencia de cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios.

Esta situación, ahora corregida por el TJUE, viene siendo denunciada, desde hace más de cuatro años, por las Plataformas de Afectados por las Hipotecas

y Grupos Stop Desahucios y de Viviendas de todo el país y supone una gran victoria para los ciudadanos porque desmiente la negativa del gobierno a cambiar la legislación hipotecaria española, a lo que ahora no le queda más remedio.

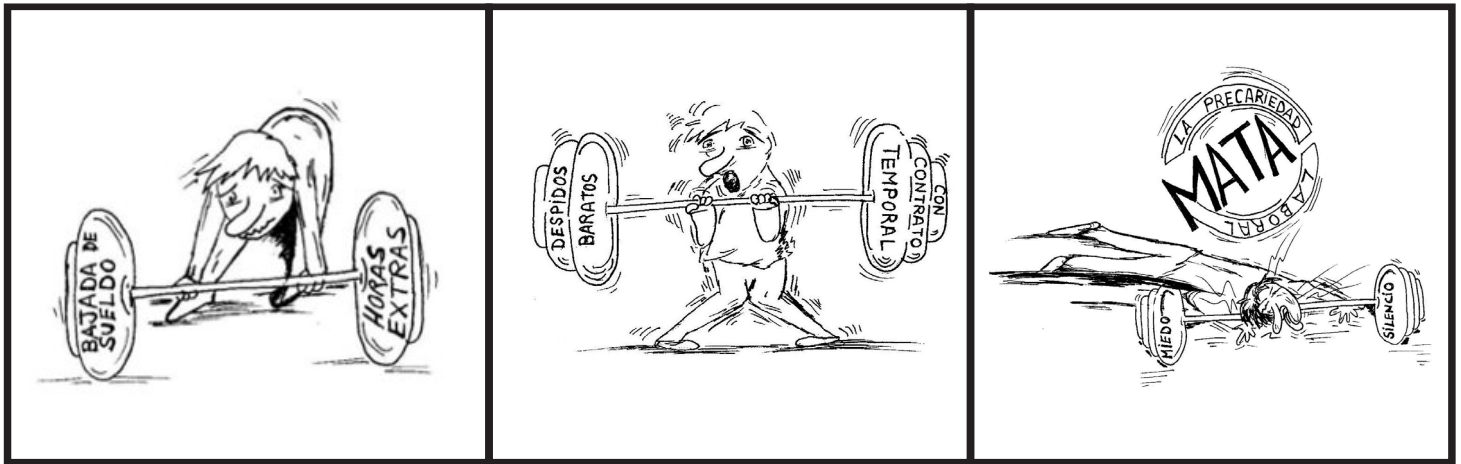
A la vista de la sentencia, habría que recomendar a todos los ejecutados hipotecarios actuales y también a los que ya han perdido su vivienda que ampliaran su defensa mediante la interposición de una demanda ante el juzgado, alegando el carácter nulo de las cláusulas del contrato de préstamo, y pidiendo la suspensión del procedimiento como medida cautelar y en su caso la exigencia de daños y perjuicios.



Este pasado 6 de abril se ha celebrado en Granada el IV Encuentro Andaluz por el derecho a la vivienda. En él han participado Plataformas de Afectados por la Hipoteca, Grupos Stop Desahucios, Asamblea y Grupos de Vivienda de toda Andalucía. Uno de nuestros objetivos ha sido pedir a la Delegación de Vivienda de la Junta de Andalucía un pronunciamiento favorable sobre la Declaración del Estado de Emergencia Habitacional y por tanto el desarrollo de medidas de urgencia desde ya. Esta propuesta no ha sido apoyada por la secretaria de vivienda a nivel andaluz, invitada a este IV Encuentro.



TIRA CÓMICA



TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIAS

Viernes 5 de abril

Concentración en Correos de Puerta Real a las 9:30. Concentración de los trabajadores de Correos.

Sábado 6 de abril

III Encuentro Andaluz contra los desahucios: planificación de estrategias comunes en el ámbito andaluz.

Participan: Grupos Stop-Desahucios, Grupos de plataformas de Afectados por la Hipoteca y Grupos de Vivienda.

Sábado 20 de abril

Cómida de la Asamblea Interprofesional a las 14:00 en el Local de la Ribera. Lo recaudado irá destinado a financiar el Megáfono.

Por la tarde, sobre las 17:00, habrá un **encuentro** donde se **intercambiarán experiencias de lucha** y colaboración de los distintos colectivos a día de hoy activos en el movimiento, que nos sirva para seguir avanzando y aunando la lucha de la clase trabajadora.

STOP DESAHUCIOS

El grupo **Stop desahucios** se reúne en Granada:

Lunes: A las 20h. En el **IES Padre Suarez**. Gran Vía.

Chana: Todos los **miércoles a las 19:00**, en la **Facultad de Bellas Artes**.

Zaidín: Todos los **miércoles a las 19:30**, en el **Local de la Ribera** (C/Santa Rosalía nº 18).

LAS MAREAS

Marea Verde: Próxima reunión **miércoles 10 de abril a las 18:00h** en el **IES Padre Suarez**. Gran Vía.
<http://mareaverdegranada.blogspot.com.es>

Unir Mareas: Próxima reunión **17 de abril a las 19:00 h** en el **IES Padre Suarez**. Gran Vía.

También puedes leer el periódico a través del **blog:** <http://elmegafonogranada.wordpress.com> y mediante **facebook:** www.facebook.com/ElMegafono [ElPeriodicoDeLosTrabajadoresDeGranada?fref=ts](http://www.facebook.com/ElPeriodicoDeLosTrabajadoresDeGranada?fref=ts)

Esta revista es editada por la **Asamblea Interprofesional de Granada**. Para contactar con la misma, enviar convocatorias y denunciar atropellos patronales escribir a: **interprofesionalgranada@gmail.com**
Proxima reunión **domingo 28 de abril de 2013 a las 18h** en el **Local de la Ribera** (C/Santa Rosalía nº 18).
Si estás interesado en repartir el periódico no dudes en contactar con nosotros.